

bien que hayan sido denegadas deberá hacerse constar, especificándose el importe total de la actividad así como la cuantía otorgada.

4.- Número de asociados o componentes con que cuenta la Asociación o Entidad a 31 de diciembre de 2013.

5.- Declaración responsable en la que se expresa si la actividad para la que se solicita la ayuda es una actividad meramente ocasional o si se ha llevado a cabo en ejercicios anteriores. De ser así, deberá indicar cuándo se llevaron a cabo actividades similares y una valoración sobre el resultado de las mismas.

6.- En caso de tratarse de solicitud de subvenciones para subvenciones o programaciones anuales o proyectos en materia de cultura, se deberá aportar copia certificada de la escritura de constitución de la asociación, de la que se desprenda, de manera indubitada, que el objeto social de dicha asociación es el fomento de la cultura en cualquiera de sus manifestaciones o la práctica de actividades relacionadas con la música, teatro, danza, cinematografía, literatura, pintura, escultura, fotografía etc, así como impartir conferencias, charlas o cursos sobre cualquier aspecto relacionado con la cultura o bien el fomento, la conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico o cualquier otro documento del que se pueda desprender que es éste el objeto social del solicitante.

Por ello,

SOLICITA

La concesión, previos los trámites pertinentes, de una ayuda económica por importe de€, al objeto de poder realizar las actividades arriba indicadas.

Melilla, de de 2.014

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE CULTURA.

ANEXO II.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS.

D./D^a.....con DNI número.....en calidad de
de la entidad.....

AUTORIZO

A la Consejería de Cultura y Festejos a solicitar de la Agencia de Administración Tributaria y a la Ciudad Autónoma de Melilla a la consulta de los datos tributarios y de justificación de las subvenciones previas que en ella obren y a la Tesorería General de la Seguridad Social, certificaciones de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con estos organismos, en caso de ser necesarios estos datos en algún momento de la tramitación y pago de la subvención, para constatar que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa reguladora del presente procedimiento.

Melilla, a...de de 2.014

Fdo:.....

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE CULTURA.

ANEXO III. LOGOTIPO

El logotipo que deberá utilizarse para la difusión de los programas o actividades subvencionados por la Ciudad Autónoma de Melilla para esta convocatoria será el siguiente, que deberá reproducirse de acuerdo con las siguientes indicaciones:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Cultura y Festejos

PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES O FESTIVAS

Normas para la reproducción: para la reproducción del logotipo se utilizará la imagen institucional a la que los beneficiarios podrán tener acceso en la Página Web de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La leyenda "PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES O FESTIVAS" se reproducirá en color negro, fuente "Times New Roman" pudiéndose aplicar sobre fondo blanco o, en su caso, de color y trama según convenga.